



No. EXPEDIENTE
JDMLC-DOP-CP-2022-0003

07 de marzo de 2022

Página 1 de 1

DICTAMEN JURÍDICO DEL PLIEGO DE CONDICIONES

DIRECCIÓN JURIDICA

JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL DE LA CANELA

Quien suscribe, **Licdo. Rafael Rodríguez**, dominicano, mayor de edad en mi calidad de Consultor Jurídico de la **Junta de Distrito Municipal de La Canela**, tiene a bien manifestar lo siguiente:

VISTA: La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006).

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, emitido mediante el Decreto No. 543-12, de fecha seis (06) de Septiembre del Dos Mil Doce (2012).

VISTO: El proyecto de **Pliego de condiciones específicas de Bienes y Servicios Conexos para LA GESTIÓN DE OBRA CONSTRUCCION ACERAS Y CONTENES PIEDRA GORDA, DESDE LA ESCUELA HASTA EL COLMADO CABALLERO**, mediante el Procedimiento con Referencia No. JDMLC-DOP-CP-2022-0003, para el periodo comprendido entre 2022, conforme a la solicitud realizada por **Dirección Municipal**.

MANIFIESTO: mi total **Conformidad** con el contenido del referido Pliego de Condiciones Específicas para **LA GESTIÓN DE LA OBRA CONSTRUCCION ACERAS Y CONTENES PIEDRA GORDA, DESDE LA ESCUELA HASTA EL COLMADO CABALLERO**, declarando que los mismos **cumplen** con las disposiciones contenidas en Ley No.340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis(2006), así como su Reglamento de Aplicación y demás normativas vigentes.

En La Canela, Provincia Santiago, República Dominicana, a los **ocho (08)** días del mes de **marzo del 2022**.


Licdo. Rafael Rodríguez
Consultor Jurídico

